



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS «ENCUENTRO DE CAMINOS»

A los efectos de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que, según resolución de 27 de junio de 2013, entre los días 1 a 14 de julio de 2013 (ambos inclusive), se hará cargo de la Presidencia de la Mancomunidad Encuentro de Caminos el Vicepresidente D. Rafael Solaguren-Beascoa Fernández, asumiendo las atribuciones que, en sustitución por ausencia del titular, sean inherentes al cargo.

En Orbaneja Riopico, a 27 de junio de 2013.

La Presidenta,
M.^a Teresa Labrador Galindo